

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXPEDIENTE: PSS/2024/0000003874

OBJETO DEL CONTRATO:

Creación de itinerarios accesibles a personas con discapacidad visual y cognitiva a través de herramientas digitales en los Caminos Naturales-Vías Verdes de Extremadura.

NECESIDAD DEL CONTRATO:

Visto el Informe justificativo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), así como la propuesta de acuerdo de inicio suscrita por Directora General de Turismo, queda acreditada su necesidad e idoneidad, conforme a lo previsto en artículo 28 de la LCSP, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, por lo que en virtud de las competencias que tiene atribuidas este órgano de contratación

RESUELVE

PRIMERO. - Iniciar el correspondiente expediente de contratación de acuerdo con los datos descritos en el cuerpo de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO. - La contratación se realizará mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

TERCERO. -Valorar las proposiciones y determinar la oferta que garantice la mejor relación calidad precio utilizando los siguientes criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato:

A.- Criterios de valoración cuantificables automáticamente: PUNTOS

o Oferta Económica

Oferta económica 30,00

o Otros criterios de valoración automática

Tiempo máximo de respuesta 10,00

Medidas de reducción CO2 10,00

Ampliación de la garantía 10,00

B.- Criterios de valoración cuantificables mediante juicio de valor: PUNTOS

Juicios de valor 40,00

A fecha de la firma electrónica

Consejera de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

P.D. Resolución del 2 de agosto de 2023. DOE n 151, del 7 de agosto. El Secretario General.

Csv:	FDJEXTGZEF5UAKREGZEPKL3DKNEL	Fecha	14/05/2024 10:44:23
Firmado Por	JOSE LUIS GIL SOTO - El Secretario General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

